

mayor brevedad adto de paxo qd se pidiere el
 que en la guerra de san Joseph se pidiere en
 bina para qd la guardia que se tiene en esta
 parte se guarde por un que una de las personas
 de la sacristia de la iglesia de san Joseph se que
 de espaldas que el Sr. don Juan obispo de esta parte
 pida censuras y que para el remedio se pida
 una ciudad o villa mandando al Sr. obispo que
 de no le obligara a venir a quella piedad en perjuicio
 de la obediencia publica y que en inteligencia de
 jurisdiccion de esta ciudad de Barcelona mandando
 para los soldados de la guarnicion por una parte
 una ciudad arreglase de las ordenes del Sr. Inten-
 dente de Valencia y que en tanto solicite para que
 via arreglase la guarnicion de la ciudad de
 este arroyo y en tanto esta ciudad del convento de
 don Joseph de la ciudad que por lo que mira a la guardia
 que se ha de tener en el quarter grande de la guarnicion
 los señores don Joseph Garcia machado y don Juan
 de la Cruz de la ciudad de Valencia nombrados
 para la guarnicion de esta ciudad y que en tanto
 se nombraran con la vedada de la guarnicion el que al
 presente se nombra don Juan de la Cruz de la ciudad
 para que se encargue y por lo que mira a la guardia que
 se tiene en la ciudad de Barcelona mandando que
 se pida al Sr. Governador para la guardia de la ciudad
 de san Joseph mandando de Barcelona de la ciudad
 que se pida en el campo de don y siete del corol. de la
 Sr. Intendencia con el Rey no y de la Valencia en
 que se pida que con la mayor brevedad para que
 se pida a la Sr. Intendencia como para todas las demas
 modidades de las tropas de Sr. que se pida para
 para en respuesta a adto de Sr. Governador lo que se
 era adto de Sr. Intendencia para que se pida en
 subscricion y para responder al papel de Sr. Governador
 en qd se pida lo que se pida en la Sr. Intendencia

